

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C., 27 de noviembre 2020.- Al Despacho del señor Juez el presente proceso ORDINARIO No. 20100026800 Adelantado por ANA MARIA FRANCO MAYA en contra de INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSO BIOLÓGICOS ALEXANDER VON HUMBOLDT, Procedente del H. Tribunal, informando que CONFIRMA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA.- Sirvase proveer.-

La Secretaria,

KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.

Bogotá D.C. 11 DIC. 2020 de Dos Mil Veinte (2020)

Visto el informe Secretarial que antecede, OBEDEZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Superior.

En firme este proveído por Secretaría practíquese la LIQUIDACIÓN DE COSTAS ordenadas en Primera instancia (Fl. 718), a cargo de la parte Demandada, en favor de las demandante, incluyendo el monto de Diez millones de pesos m/c te (\$10'000.000) como valor de las Agencias en Derecho.

Sin Costas en Segunda Instancia - (Fl. 26 C.3).

Sin Costas en Casación - (FL.75 Vltto C. 3)

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

El Juez,

EDGAR YEZID GALINDO CABALLERO

JUZGADO DIECISÉIS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
HOY 11 DIC 2020 SE NOTIFICA EL AUTO
ANTERIOR POR NOTIFICACIÓN EN EL ESTADO No. 45
KAROL TATIANA AMAYA ESPARZA
SECRETARIA